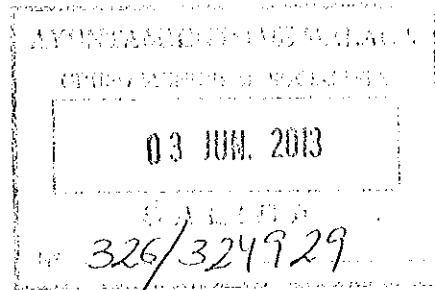




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Proposición Urgente que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 2013.**

En los últimos días les está llegando a los malagueños y malagueñas los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ya que a partir de junio empieza su recaudación en periodo voluntario.

Estos recibos están causando bastante alarma en los contribuyentes, que ven como su recibo de IBI ha incrementado notablemente respecto al año anterior, algunos hablan de hasta un 40% de incremento. Además, al parecer ha existido un error a la hora de elaborar los avisos de cargo en cuenta para los recibos domiciliados, que también está produciendo una grave confusión a los contribuyentes y una importante afluencia de público a las oficinas de Gestión Tributaria, encargada de emitir tales avisos.

En el pasado mes de octubre la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, en su intervención en la sesión plenaria donde se aprobó la política fiscal del Partido Popular para 2013, dijo **"...son las Ordenanzas que necesita la Ciudad, son las Ordenanzas que los malagueños en estos momentos tenemos que aprobar, donde aproximadamente el 90% de todas estas Ordenanzas tienen una subida cero. Es decir, se congelan"**. También nos habló del IBI y dijo **"...hemos tenido una bajada espectacular superior al 35%, en concreto, el 35,15%. Esto ha hecho que para viviendas con un valor catastral de 72.120 €, la subida no sea ni de un céntimo al día. Es decir, la subida va a ser de un 2,2%, que son unos 3,16 euros de media al año, que-repito- no es ni un solo céntimo al día. Para aquellas viviendas que tengan un valor superior a estos 72.120 €, tendrá una subida aproximada de unos 2 céntimos al día de media, que es un 2,9€ aproximadamente"**.

Esto es lo que el equipo de gobierno del Partido Popular llama una "política de moderación fiscal". Y lo sería así, si cuando los contribuyentes malagueños han recibido sus recibos no hubieran observado el incremento tan bárbaro que ha supuesto este año el recibo del IBI.

El Grupo Municipal Socialista denunció en el momento de aprobación de estas Ordenanzas, que el IBI para 2013 iba a tener un gran incremento. La valoración catastral de los inmuebles en nuestra Ciudad es el problema principal. La ponencia de valores catastrales de los bienes inmuebles que está en vigor fue realizada durante el año 2008 y entró en vigor el 1 de enero de 2009, estos valores actuales nada tienen que ver con la realidad del precio de la vivienda en la actualidad. El precio de la vivienda libre se situó en 1.519 € por m2 en el primer trimestre del año 2013, un 7,9% menos que el mismo periodo del año pasado y un 0,8% menos que el trimestre anterior, según los datos publicados por el Ministerio de Fomento, desde su nivel



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

máximo alcanzado en el primer trimestre de 2008, el precio de la vivienda ha descendido un 27,7 %.

Pues bien, fue como sabemos, en 2008, año álgido en relación al precio de la vivienda, por lo que los valores catastrales que se usan para establecer la cuota tributaria del IBI están hoy por hoy sobredimensionados. Además, para la mitad más o menos de los inmuebles urbanos de Málaga, se tuvo que aplicar un 4% de incremento por imposición del Gobierno de España.

Desde el equipo de gobierno del Partido Popular no se paró la entrada en vigor de esta revisión catastral y se ha tenido que ir acogiendo primero a la bonificación potestativa que contempla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y posteriormente, a una especie de bonificación municipal de dudosa legalidad para intentar mitigar los efectos tan negativos que está teniendo la recaudación de este impuesto. Para este año se bajó el tipo de gravamen que se aplica a los valores catastrales para nuevamente intentar frenar las subidas pero a la vista está que no ha dado resultado para la mayoría de los malagueños y malagueñas.

De todo esto se deduce la necesidad de aplicar una solución definitiva, puesto que el IBI va a seguir subiendo, es por lo que este Grupo Municipal solicitó en octubre de 2012, que el Ayuntamiento de Málaga iniciara las gestiones oportunas ante la Dirección General del Catastro o la Gerencia Territorial del Catastro, para que se realizara durante 2013 una nueva revisión catastral de los inmuebles de la Ciudad de Málaga, con la finalidad de que el 1 de enero de 2014 pudiese entrar en vigor una ponencia de valores más acorde con el precio de la vivienda para 2014. Esta es la única solución para que el recibo del IBI no siga subiendo los próximos años.

Son muchos los ayuntamientos que han decidido impulsar una nueva valoración catastral, la mayoría tuvieron su revisión en los años 2005 a 2008, y viendo como sus ciudadanos están sufriendo extraordinariamente por esta medida, valorando incluso, por encima por encima del perjuicio que se causará a sus arcas municipales, el beneficio que en el futuro tendrá esta medida para sus vecinos.

Asimismo, los socialistas consideramos muy importante mejorar e implementar las ayudas que están establecidas en la actualidad para el pago del IBI, medidas que afectan a una serie de colectivos como desempleados, menores de 30 años, titulares de pensión de gran invalidez, separados/as y divorciados/as con hijos menores a su cargo, viudos/as con menores a su cargo, madres/padres con hijos menores a su cargo, discapacitados con más del 65% de discapacidad, solicitantes con hijos menores de 1 año y víctimas de violencia de género.

La situación de crisis económica y de paro que vive nuestra Ciudad tiene que ser tenida en cuenta por el equipo de gobierno del Partido Popular para impulsar estas ayudas, por un lado, ampliando colectivos como los discapacitados con más del 33% de discapacidad, y en segundo lugar, flexibilizando algunos de los requisitos necesarios para el cobro de estas ayudas ya que son tan restrictivos que la mayoría de las veces resultan disuasorios para muchos contribuyentes, que aún estando en precariedad económica no pueden cumplir estos requisitos.



Por ejemplo, para todos los colectivos, excepto los solicitantes con hijos menores de un año y las víctimas de violencia de género, tienen un requisito común de difícil cumplimiento: los ingresos del beneficiario y de las personas empadronadas en la vivienda objeto de ayuda no pueden superar el Salario Mínimo Interprofesional x por 1,2, lo que supone para 2013 unos 774,36 €. Llevado a la práctica esto implica que en una vivienda donde vivan dos personas que perciban la ayuda del Plan Prepara de 400 €, no podrían acceder a estas ayudas.

Igualmente, en las últimas semanas como hemos mencionado al inicio de esta exposición de motivos, se ha distribuido una masiva de avisos de cargo en cuenta sobre los pagos del IBI en voluntaria, que ha producido una gran confusión en los contribuyentes que las han recibido. El error ha sido simple pero parece que ha llevado a pensar a los ciudadanos, aún más si esto es posible, que el IBI había subido. El organismo de gestión tributaria debería haber dispuesto algún mecanismo para parar la repercusión que estaba teniendo el error material en los avisos, como rectificar por carta a los afectados, o publicar en algún medio de comunicación el error producido, con lo que podrían haber evitado la avalancha de personas solicitando información y quejándose en las oficinas del citado organismo.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga inicie las gestiones, al igual que han hecho otros ayuntamientos españoles, ante la Dirección General del Catastro o la Gerencia Territorial del Catastro, para que se realice una nueva revisión de valores catastrales de los inmuebles de la Ciudad de Málaga, para solucionar de forma definitiva el incremento desproporcionado que está teniendo el recibo del IBI por aplicación de unos valores catastrales no acordes con la realidad del precio de la vivienda en la actualidad.

2.- Que se proceda a la implementación de las ayudas al IBI, estudiando la posibilidad de extenderlos a otros colectivos afectados por la crisis económica, y que se revisen los requisitos para acceder a ellas establecidos en el Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga, en lo relativo a:

- Sustituir el requisito común "los ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda, no superen el SMI x 1,2" por "el promedio de ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda no superen el SMI x 1,2".

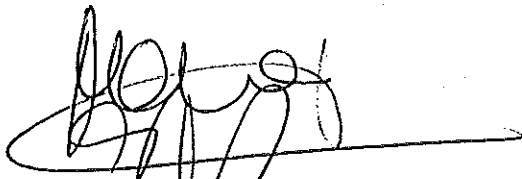


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

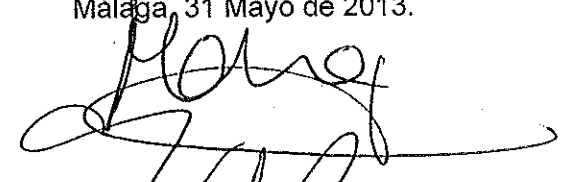
- Que el grado de discapacidad exigido a los solicitantes discapacitados o con discapacitados a su cargo, que es en la actualidad igual o superior al 65%, pase a ser "igual o superior al 33%".
- Que se elimine el requisito de que "el bien inmueble objeto de la ayuda esté integrado en la sociedad de gananciales del matrimonio" pudiendo así extenderse estas ayudas también a parejas de hecho y uniones civiles.

3.- Instar al Consejo de Administración del Organismo Autónomo Gestión Tributaria, a que rectifique, si aún no lo ha hecho, el error material producido en los avisos de cargo en cuenta enviados a los contribuyentes, y habilite los mecanismos necesarios para situaciones como la acaecida puedan ser evitadas, tales como anuncios en prensa, rectificación personal a los afectados, etc... en definitiva, que mejoren la comunicación de este organismo con los contribuyentes respecto de la recaudación en voluntaria de los tributos municipales.

Málaga, 31 Mayo de 2013.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista
P.O. María Gámez Gámez